

### **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION**

Radicado: D 2019070006659

Fecha: 03/12/2019

Tipo: DECRETO
Destino:

Por el cual se acepta la renuncia a un Docente, en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de **Participaciones** 

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- \* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- \* De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la renuncia regularmente aceptada.
- \* Mediante comunicación escrita con Radicado 2019010450133 del 21 de noviembre de 2019, la señora LUZ MARY ROJAS AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía 32.551.912, vinculada en propiedad, presenta renuncia al cargo como Docente de Básica Primaria, en la Institución Educativa San Luis, Sede Epifanio Mejía del municipio de Yarumal, a partir del 7 de enero de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación del departamento de Antioquia,

#### **DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia, presentada por la señora LUZ MARY ROJAS AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía 32.551.912, al cargo como Docente de Básica Primaria, en la Institución Educativa San Luis, Sede Epifanio Mejía del municipio de Yarumal, a partir del 7 de enero de 2020, según lo expuesto en la parte motiva.

La aceptación de la renuncia, surte efecto a partir de la fecha de comunicación, y para procesos prestacionales y en nómina, hasta que se haya realizado la prestación del servicio, siempre que no supere la fecha de comunicación del presente Acto Administrativo.





# DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la señora LUZ MARY ROJAS AGUDELO, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas de nómina, planta de personal y archivo de hojas de vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT Secretario de Educación de Antioquia

Revisó: Ju	uan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrative											CHA , d
	Juli Eugenio maya Lema, Subsecretario Administrativo	٠,٦	$I_{\mathcal{I}}$	U)	6	1	bu	7	,	- 1	<i>(</i> 2),	1, 1
Revisó: Vii	irginia Sepulveda Vahos, Directora Talento Humano	V	YJ!	i	1 m	<u> </u>	6	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	1/00	elu	29	9119
	eresita Aguilar García, Directora Jurídica			F Ji	3	() <sub>6</sub>	الت	X	6		17	MJ
Revisó: Ju	uan Dairon Arroyave Naranjo, Profesional Especializado	4M	$\sum_{i,j}$	an	Va	tivo	11	Anc	Yan	7	2911	1119
- 1	aura Murillo Morales	//\			1	lan	U	~ 1	W	· · · · ·	25-1	12019
os arriba firmantes d	declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las r	mas	y disposi	ciones le	gales vige	ntes y por	lo tanto, I	bajo nuestr	a responsabi	lidad lo presen	itamos par	a la firma.